

TRD_101_50_14



INFORME

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO – PRIMER SEMESTRE DE 2025**

**HECTOR SAMUEL HIGUERA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Julio de 2025

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Contenido

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN.....	3
2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 GENERAL	3
3.2. ESPECÍFICOS.....	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
7. CONCLUSIONES	7
8. PLAN DE MEJORAMIENTO (EN CASO DE REQUERIRSE).....	7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno primer semestre de 2025.

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Gerente y Jefe de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Presentar y publicar el Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare, correspondiente al primer semestre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Circular Externa No 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3.2. ESPECÍFICOS

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

4. ALCANCE

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 y compilado en el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015.

Circular Externa No 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en el diligenciamiento del formato Excel cuyo objetivo es el de adelantar el análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas, de los objetivos institucionales y la mejora de la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. Es de mencionar que este formato contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No. 1. REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE

Componente del MECI	Número de lineamientos por componente	Número de preguntas	Proporción
Ambiente de control	5	24	30%
Evaluación del riesgo	4	17	21%
Actividades de control	3	12	15%
Información y comunicación	3	14	17%
Actividades de monitoreo	2	14	17%
Total	17	81	100%

De acuerdo con la tabla No. 1 la Oficina de Control Interno evaluó cada uno de los lineamientos respondiendo a las ochenta y un (81) preguntas asociadas, mediante una valoración cualitativa y cuantitativa, asignada de acuerdo con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (ver tabla N°2), lo cual permitió determinar el estado del Sistema de Control Interno para el primer semestre de 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

TABLA No. 2. Criterios de evaluación

Evaluación “si se encuentra Presente”	Evaluación “si se encuentra Funcionando”
1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.	2. El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Para lo anterior, se analizó y evaluó por parte de la oficina de Control Interno, de acuerdo a la información y/o soportes aportados por cada área y se diligenció la respuesta correspondiente por cada uno de los lineamientos, permitiendo verificar las actividades por cada dependencia responsable para el periodo evaluado, tal como se puede apreciar en la matriz anexa, la cual contiene todos los lineamientos de la evaluación independiente, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los resultados de la evaluación por componente se presentan a continuación, así:

TABLA No. 3. Resultados Generales de la Evaluación Independiente:

Componente Ambiente de Control	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Se evidencia la existencia de las líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cabe mencionar que el Sistema de Gestión de Calidad se encuentra articulando sus acciones con el MIPG. Se evidencian los planes de mejoramiento con incumplimiento en el cierre de 1 acción correctiva, y un buen nivel general de cumplimiento de las acciones de mejora en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría interna del SGC, lo cual implica que los procesos en general adelantaron la gestión de las acciones propuestas para cerrar los hallazgos de las auditorías internas, pero se requiere que durante el primer trimestre de 2025, los líderes de los procesos completen y reporten los soportes de cumplimiento de las acciones pendientes a la oficina de Control Interno para determinar su cierre efectivo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Componente Evaluación del riesgo	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El liderazgo de la oficina Asesora de Planeación en la actualización y seguimiento de las matrices de riesgos y la realización de los comités de riesgos permiten identificar los posibles riesgos que se pueden materializar en la ejecución de los procesos. Se observan matrices de riesgos bien consolidadas y con controles robustos.

Componente Actividades de Control	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

La revisión por la dirección, las auditorías realizadas en ejecución del plan anual de auditoría por parte de la oficina de Control Interno y al Sistema de Gestión de Calidad encabezadas por la Oficina Asesora de Planeación en colaboración con la oficina de Control Interno contribuyeron a que se mantenga la certificación del Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador ICONTEC, lo que denota el cumplimiento de los criterios normativos del Sistema y la mejora continua del mismo.

Componente Información y Comunicación	
Nivel de cumplimiento actual	93%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	96%

El Componente en general se encuentra implementado y con sus controles en funcionamiento. Sin embargo, Se requiere completar la actualización de la infraestructura tecnológica para el óptimo funcionamiento de los sistemas de información y la actualización del inventario de activos de información a 2025.

Componente Actividades de Monitoreo	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

La revisión permanente a la efectividad de los controles establecidos y la realización de los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno facilitan el monitoreo y evaluación a los diferentes componentes.



CO-SC-CER403305

Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. **PBX:** 320 889 9573.
E-mail: Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

7. CONCLUSIONES

Del análisis de los ochenta y un (81) criterios de la metodología definida por el DAFP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Instituto Financiero de Casanare obtuvo el 99% de la calificación general del estado del sistema (Ver Tabla No. 3) concluyendo que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, en el primer semestre de la vigencia 2025 se encontraron presentes y funcionando, evidenciando la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos y directrices fijados por la Alta Dirección.

Las diferentes áreas del Instituto Financiero de Casanare han enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio de implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno a través de la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del MECI que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los controles definidos bajo el esquema de líneas de defensa que permiten monitorear, evaluar, ajustar e implementar acciones de mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.

Las 3 líneas de defensa en relación con los riesgos se encuentran funcionando y permiten el permanente monitoreo y manejo de riesgos institucionales, lo cual permite la toma de decisiones oportunas. La Oficina Asesora de Planeación realiza el acompañamiento a la primera línea de defensa e informa oportunamente al Comité de Riesgos sobre el monitoreo realizado a las matrices de riesgos por procesos. Adicionalmente, la Oficina de Control interno realiza sus auditorías con enfoque de riesgos y hace seguimiento semestral a la aplicación efectiva de los controles establecidos en las matrices de riesgos por procesos, por lo cual se considera que el Sistema de Control Interno del IFC es efectivo.

Es necesario fortalecer las actividades del componente información y comunicación toda vez que se evidencian dificultades en el cabal desarrollo de los sistemas de información frente a las necesidades de la entidad debido a que no se cuenta con desarrollos propios de sistemas por parte de la entidad y los dueños de los aplicativos generan costos altos para realizar estos desarrollos. Adicionalmente se tienen algunas licencias de software sin licenciamiento actualizado y aunque ya se encuentra en proceso la actualización de todos los sistemas, con recursos apropiados en el presupuesto, no se logró su contratación en este semestre.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO (EN CASO DE REQUERIRSE)

Desde la Oficina de Control Interno del Instituto Financiero se considera importante que durante el segundo semestre de 2025, se generen las acciones de mejora que se requieren, tal como se muestra en la siguiente tabla:



📍 **Dirección:** Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ **PBX:** 320 889 9573.
 ✉ **E-mail:** Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
Se recomienda completar las acciones contractuales necesarias para la mejora definitiva de las fallas evidenciadas en los sistemas contratados y en lo posible buscar la adquisición de desarrollos propios que respondan a las necesidades de la entidad; y actualizar las licencias de uso de software.	Completar las acciones administrativas por parte del IFC para lograr la contratación de la modernización de la infraestructura tecnológica y poder contar con la totalidad de las licencias de software vigentes.	Gerente Líderes de procesos y Responsable Oficina de Sistemas
En el seguimiento realizado en el mes de diciembre se evidencia una acción correctiva en el plan de mejoramiento resultante de la auditoría realizada por la oficina de Control Interno en el año 2023 al SG-SST y varias acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia, que no se realizaron dentro de las fechas propuestas, por lo cual se recomienda completar dichas acciones en el menor tiempo posible para evidenciar las mejoras que el sistema requiere.	Realizar el cierre de los hallazgos abiertos del plan de mejoramiento de la auditoría al SG-SST en el año 2023 y para el segundo semestre de 2025, realizar todas las acciones de mejora resultantes de la auditoría interna, antes del 15 de diciembre de 2025.	Líderes y personal responsable de procesos.

Elaboró:

HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHÓRQUEZ
Jefe de Control Interno